

CONVOCATORIA

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. Convoca a todos los interesados en participar en el programa de: “Autoconstrucción, Mejoramiento y Ampliación de Vivienda” **acudir a las oficinas de Participación Ciudadana para mayor información en Calzada Madero y Carranza No. 263 (antigua conasupo) de lunes a viernes de 9:00 hrs. a 14:00 hrs, a partir del día 15 al 27 de Octubre del año en curso.**

ÚNICAMENTE PARA MUJERES TRABAJADORAS JEFAS DE FAMILIA

Autoconstrucción: Consiste en el proceso de construcción y distribución de vivienda bajo el control directo de sus usuarios, de forma individual o colectiva, el cual puede desarrollarse mediante la contratación de terceros o por medio de autoconstrucción.

A continuación se enumeran los requisitos indispensables para acceder al programa, mismos que deberán presentarse para investigación socioeconómica **después** de la plática que impartirá EL IJALVI en la Unidad Administrativa Municipal antes mencionada.

REQUISITOS:

- Identificación oficial vigente
- Comprobante de domicilio
- CURP
- Comprobante de posesión del lote con servicios
- Comprobante de ingresos
- Ingresos entre \$4,330 y \$10,228 mensuales.

PARA EL PÚBLICO EN GENERAL

Autoconstrucción: Consiste en el proceso de construcción y distribución de vivienda bajo el control directo de sus usuarios, de forma individual o colectiva, el cual puede desarrollarse mediante la contratación de terceros o por medio de autoconstrucción.

Mejoramiento y ampliación: Consiste en realizar un mejoramiento en casa propia, puede ser la pintura de la fachada, construcción de una recámara adicional, una cocina, un baño con bóveda, muros o aplanados, hasta la instalación de piso cerámico, tinaco o cisterna, calentadores solares.

A continuación se enumeran los requisitos indispensables para acceder a los programas, mismos que deberán presentarse para investigación socioeconómica **después** de la plática que impartirá EL IJALVI en la Unidad Administrativa Municipal antes mencionada.

REQUISITOS:

- 2 copias de identificación legible (IFE del solicitante y conyugue)
- CURP Clave única de Registro de población (solicitante)
- Comprobante de domicilio reciente (del solicitante y avales no mayor a 90 días)
- Copia del IFE de los avales
- Copia de documento que acredite la propiedad donde se llevará a cabo el programa (podrá presentar: escritura, título de propiedad, certificado parcelario, contrato de compra-venta)
- Constancia de posesión en caso de no contar con ningún documento anterior (certificado por el Síndico Municipal)
- Certificado catastral de PROPIEDAD ÚNICA

La información y requisitos mencionados, se ampliarán en la reunión que llevará a cabo IJALVI y la FINANCIERA